

RESOLUCION de 23 de julio de 2001, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes convocadas a concurso por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 16 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 2001), que figuran como Anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 23 de julio de 2001.- La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

A N E X O

PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
AREA DE CONOCIMIENTO: «TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES»

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO
PLAZA NUMERO: 21/2000

Comisión Titular:

Presidente: Don Jorge Garcés Ferrer, C.E.U. de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Secretario: Don José E. Palacios Esteban, T.E.U. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocales:

Doña Encarnación Guillén Sadaba, C.E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Miguel Miranda Aranda, T.E.U. de la Universidad de Zaragoza.

Doña M.^a Cristina Pérez Díaz-Flor, T.E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Natividad de la Red Vega, C.E.U. de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Manuel F. Díaz González, T.E.U. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocales:

D. Luis Vila López, C.E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Tomás Fernández García, T.E.U. de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Doña M.^a Dolores Hernández Hernández, T.E.U. de la Universidad de La Laguna.

PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
AREA DE CONOCIMIENTO: «TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES»

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO
PLAZA NUMERO: 22/2000

Comisión Titular:

Presidente: Don Jorge Garcés Ferrer, C.E.U. de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Secretario: Don José E. Palacios Esteban, T.E.U. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocales:

Don Antonio Gutiérrez Resa, C.E.U. de la Universidad de Zaragoza.

Don Roberto Mohedano Menéndez, T.E.U. de la Universidad de Alicante.

Don Manuel D. Pérez Pérez, T.E.U. de la Universidad de La Laguna.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña M.^a Natividad de la Red Vega, C.E.U. de la Universidad de Valladolid.

Secretaria: Doña Josefa M.^a Siria García, T.E.U. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocales:

Doña Encarnación Guillén Sadaba, C.E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Natividad Fernández Rodríguez, T.E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Gregoria Hernández Martín, T.E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

RESOLUCION de 24 de julio de 2001, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión de la plaza de Cuerpos Docentes convocada a concurso por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 5 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo de 2001), que figura como Anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 24 de julio de 2001.- La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.